



LOS DERECHOS DE BECAS EDUCATIVAS DE CRÉDITO FISCAL

Los niños que solicitan y/o reciben becas de crédito fiscal de Illinois tienen ciertos derechos en virtud de la ley Invest in Kids (que rige las becas de crédito fiscal) y otras leyes federales y de Illinois. Estos derechos dependen del tipo de escuela a la que asiste el niño. Empower Illinois no tiene ninguna autoridad de supervisión o aplicación sobre las admisiones, operaciones o instalaciones escolares a nivel escolar para ningún niño en particular. Sin embargo, existen agencias estatales y federales que ayudan a las personas que creen que se han violado los derechos de los estudiantes.

Tenga en cuenta que este documento está destinado a informarle, en general, sobre algunos de los derechos que puede tener según las leyes estatales y federales y las agencias que pueden ayudarlo. Esto no debe interpretarse como asesoramiento legal y Empower Illinois no puede asesorarlo sobre estos temas. Este documento no pretende ser exhaustivo con respecto a todas las leyes de educación y los derechos que se pueden afirmar en virtud de ellas.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS COMO ESTUDIANTE?

La ley Invest in Kids requiere que las escuelas:

- Proporcione una explicación anual por escrito del progreso del estudiante en la escuela;
- Darle al estudiante calificaciones y requisitos de matrícula que sean similares a los de los estudiantes que no reciben subvenciones (como los mismos requisitos de servicio público);
- Proporcionar al estudiante pruebas estandarizadas anuales; y
- Informar cuando el estudiante no siga las políticas publicadas de la escuela.

Independientemente del tipo de escuela a la que asista el estudiante, las escuelas deben:

- Tomar decisiones de admisión sin importar raza, color u origen nacional;
- Prevenir el acoso sexual;
- Proporcionar acceso equitativo o adaptaciones razonables para las instalaciones y actividades escolares independientemente del estado de discapacidad del estudiante (como rampas para el acceso en silla de ruedas), y
- Tener políticas escolares escritas y disponibles para su revisión

Además, si el estudiante asiste a una escuela que recibe fondos federales, la ley federal prohíbe a la escuela:

- Discriminación basada en ceguera o discapacidad visual;
- Discriminar por motivos de sexo, excepto si la escuela es religiosa o si toma decisiones de admisión (por ejemplo, una escuela católica para niños o niñas); y
- Tomar decisiones de admisión discriminatorias basadas en discapacidad física o mental.

Si el estudiante asiste a una escuela no religiosa, Illinois también prohíbe a las escuelas no religiosas:

- Discriminar en función de la ascendencia (de dónde son sus ancestros);
- Discriminación basada en la religión; y
- Discriminación basada en la orientación sexual real o percibida.

¿QUÉ HAGO SI CREO QUE SE HAN VIOLADO LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE?

Empower Illinois no tiene ninguna autoridad de supervisión o ejecución sobre las admisiones, operaciones o instalaciones escolares a nivel escolar o para ningún niño en particular. Empower Illinois no puede asesorarlo sobre estos temas. Si siente que sus derechos o los del estudiante han sido violados, las siguientes agencias estatales o federales pueden ayudar:

AGENCIAS DEL GOBIERNO DE ILLINOIS

Departamento de Derechos Humanos de Illinois

- Llenar una hoja de información del denunciante:
https://www2.illinois.gov/dhr/FilingCharge/Documents/CIS_Emp_PA_FC_SH.pdf
- Enviar por correo la hoja de información del denunciante o llamar por teléfono
 - Oficina del Departamento de Derechos Humanos de Chicago
 - 100 West Randolph Street, 10th Floor, Intake Unit, Chicago, IL 60601
 - O llamar al: (312) 814-6200; (866) 740-3953 (TTY)
 - Departamento de Derechos Humanos Oficina de Springfield
 - 535 West Jefferson, 1st Floor, Intake Unit, Springfield, IL 62702
 - O llamar al: (217) 785-5100; (866) 740-3953 (TTY)

Procurador general de Illinois

- Llenar una queja en: <https://illinoisattorneygeneral.gov/rights/civilrights.html>
- Enviar por correo postal o correo electrónico la hoja de información del denunciante
 - Mandar el formulario de queja por correo electrónico a: civilrights@atg.state.il.us
 - O enviar por correo postal a: Civil Rights Bureau, Office of the Attorney General, James R. Thompson Center, 11th floor, 100 W. Randolph St., Chicago, IL 60601
 - O llamar al: (877) 581-3692

Departamento multilingüe de la Junta de Educación del Estado de Illinois (para casos de discriminación de alumnos de inglés)

- Envíe una queja a: Illinois State Board of Education Multilingual Department, 100 W Randolph, Suite 14 – 300, Chicago, Illinois 60601, Attn: Complaints

AGENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Departamento de Educación de EE. UU., Oficina de Derechos Civiles

- Llenar un formulario de queja disponible en: <https://ocrcas.ed.gov/welcome-to-the-ocr-complaint-assessment-system>
- Mandar el formulario de queja por correo electrónico a: ocr@ed.gov

Departamento de Justicia de los Estados Unidos, División de Derechos Civiles

- Llenar una queja en línea en: <https://civilrights.justice.gov/report/>